

FORMULARIO PARA LA ACTUALIZACION DE INFORMACION RELEVANTE DE ENTIDADES EMISORAS

“El emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiero de la entidad emisora”

MES DE ABRIL 2023

Por el presente informe, la entidad TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA DEL NORTE, Sociedad Anónima, según el leal saber y entender de su Representante Legal ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

	SI	NO
a. Han existido modificaciones en los documentos de constitución del emisor.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
b. Han existido cambios en el grupo empresarial o estructura de control y con relación a los principales accionistas, administradores, ejecutivos o asesores externos.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Han existido variaciones en la calificación asignada u opinión legal emitida al presentarse la solicitud de inscripción de oferta pública.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se han suscitado cambios en el auditor externo, en la práctica o sistema contable.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
e. Se han suscitado cambios en los datos de ubicación o identificación.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
f. Han existido cambios en cuanto a la creación, desarrollo, modificaciones o cancelación de líneas de negocio, productos o servicios.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
g. Existe la suscripción, rescisión, terminación o incumplimiento de negocios o <i>convenants</i> importantes que se relacionan con la actividad económica principal.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
h. Han existido cambios en la legislación fiscal o la imposición de sanciones que puedan afectar materialmente el desarrollo de la emisora.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
i. Existe planteamiento de procesos de cualquier naturaleza (arbitrales, judiciales, administrativos, fiscales, etc.) por la emisora o principalmente en contra de ésta, que por su importancia y efectos derivados de los mismos puedan ser considerados como materiales.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Adicionalmente a los incisos anteriores, únicamente los Emisores de Valores de Deuda Temáticos y/o Valores Vinculados a la Sostenibilidad deberán responder a los siguientes incisos:

- p. Han existido demoras en el uso de los recursos de acuerdo con el calendario presentado en la documentación de la emisión.
- q. Han acaecido variaciones negativas significativas entre los impactos esperados y los impactos observados de los proyectos financiados y/o de los indicadores y metas aplicables (ya sea en base individual o agregada), según el tipo de valor.
- r. Se han suscitado cambios por parte de los revisores o profesionales relacionados con la opinión originalmente presentada.
- s. Se ha producido cualquier evento que probablemente tenga algún impacto sobre el desempeño ambiental de los proyectos financiados, o sobre la viabilidad de los proyectos a ser financiados o, de ser el caso, sobre los indicadores y metas.
- t. Han suscitado cambios respecto a los compromisos hechos por el emisor al momento de la emisión, incluyendo aquellos que pudieron hacerse solamente después de haber obtenido el consentimiento explícito de los tenedores de valores (ya sea a través de la junta general o de sus representantes, dependiendo de los acuerdos iniciales).
- u. Ha acaecido alguna de las circunstancias que, según el prospecto, conlleven o puedan conllevar la pérdida de la designación o etiqueta como "Valor de Deuda Temático" o como "Valor Vinculado a la Sostenibilidad".

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que alguna de las respuestas anteriores haya sido contestada afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Guatemala, 02 de mayo de 2023

Firma en Original

Firma Representante Legal



Guatemala, 03 de mayo de 2023

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad
Presente.

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio informo que con fecha 19 de abril de 2023 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., en la cual se resolvieron los siguientes puntos:

Punto Quinto, relativo a: Aprobar o improbar el estado de pérdidas y ganancias del periodo inmediato anterior al presente de la entidad.

Punto Quinto, resolvió: Aprobar el estado de pérdidas y ganancias del período del uno (1) de enero de dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, correspondiente a un total de utilidad neta del año de novecientos cincuenta y tres mil quinientos doce con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.953,512.00) de conformidad con el Estado de Resultados Integral emitido por el Contador General de la entidad

Punto Sexto, relativo a: Aprobar o improbar el balance general del periodo inmediato anterior al presente.

Punto Sexto, resolvió: Aprobar el balance general de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) con un total de pasivos y patrimonio de cuarenta y cinco millones veinticuatro mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.45,024,964.00) de conformidad con el Estado de Situación Financiera emitido por el Contador General de la entidad.

Punto Séptimo, relativo a: Aprobar o improbar el informe de la administración para el periodo inmediato anterior al presente.

Punto Séptimo, resolvió: Aprueba el informe de la administración de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA para el año dos mil veintidós (2022).

Punto Octavo, relativo a: Conocer y resolver acerca de la distribución de utilidades entre los accionistas.

Punto Octavo, resolvió: Aprueba que no se distribuyan las utilidades de la entidad.

Punto Noveno, relativo a: Elección de auditores externos para el año dos mil veintitrés (2023).

Punto Noveno, resolvió: Aprueba la moción para que los auditores externos correspondiente al año dos mil veintitrés (2023) sea la firma de Auditores KLYNVELD PEAT MARWICK GOERDELER, SOCIEDAD ANÓNIMA.



Sin otro particular,

Firma en Original

Andrés Edgardo Sierra Dávila
Representante Legal
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.